

PRECIO DE LA SUSCRICION
En Madrid por la mañana ó por la noche
1'60 PESETA AL MES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.
Entodas las ediciones y en el «Diario»
UNA PESETA LINEA.

AÑO XXXIII. NÚM. 8702

MADRID MIERCOLES 18 DE ENERO DE 1882

OFICINAS: MAYOR 120

NO padezcan TOS
Tomen pastillas de Dr. Andru y se la quitarán al momento; tanto es así, que muchas veces desaparece la tos antes de concluir la caja.

DISPENSARIO MÉDICO DE FIGUEROLA
Especialista en la curación de las afecciones de la garganta y del pecho. Premiado en varias exposiciones. Consultas de 11 a 3. Gravina, 5, bajos.

BAÑOS DE TINTURA VEGETAL INDIO (Uso estero).
Aprobado por el emperador del Brasil y las juntas higiénicas del Brasil y república Argentina.

CHOCOLATE DEPURATIVO
Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades secretas.

LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, 14
CONTRA LA TOS
Reconstituidos y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios toman el CHOCOLATE PECTORAL ZALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, 14. MADRID.
Por mayor: Alcazar y Garcia.

AVISO
Las personas que hayan comprado en la Periferia Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 3, pueden pasar a recoger el almuerzo, con mercedones por tomados, para el corriente año, con que esta casa obsequia a su numerosa clientela.

A LOS ANUNCIANTES
Para el número prospecto de Gil Blas, que se publicará el domingo próximo, se admiten anuncios en la administración de mismo, Gorguera, 3, pral.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL. (Cartillas evaluatorias).

Así como la base del repartimiento del cupo de cada pueblo es el padrón de riqueza, así la base en que descansan los amillaramientos es la cartilla evaluatoria.

¿Qué es cartilla evaluatoria y qué es amillaramiento? ¿En qué se diferencian? La cartilla de evaluación es el documento en donde se consigna anualmente la cuenta de gastos y productos de los elementos de riqueza rústica, urbana y pecuaria, ó sea la cuenta de los gastos y productos de la labor y ganadería.

El amillaramiento es el estado nominal y comprensivo de todos los contribuyentes de un pueblo, con expresión de los bienes que poseen, sus clases y calidades, sus productos totales, bajas y líquidas, imponibles.

La deficiencia de la cartilla evaluatoria está tomada de la circular de la dirección de Contribuciones de 7 de mayo de 1850 y la segunda del libro «Tratado de estadística territorial» del conocido escritor Sr. Castro y Blanco.

So ve, pues, que existe diferencia entre uno y otro trabajo. El amillaramiento presenta la riqueza individual debidamente clasificada y depurada y el resumen de la misma: la cartilla evaluatoria ofrece los elementos indispensables para liquidar la riqueza por tipos justos y arreglados y deducir la materia imponible, sujeta al repartimiento de la contribución territorial.

Los documentos se completan: el uno y el otro constituyen el organismo de la tributación, objeto de nuestro examen.

Durante el período que media entre la distribución y recogida de cédulas para la inscripción de las fincas rústicas y urbanas y para los ganados, las juntas municipales y las comisiones de evaluación están en el deber de reunir los datos necesarios para presentar a las juntas regionales la propuesta de los tipos medios, que sirven de base para evaluar cada una de las unidades contributivas que forman la región, ó en su caso la provincia, y las cuentas de gastos y productos para la redacción de las cartillas evaluatorias.

Debiendo ajustarse la reducción a metalico de los productos integrales en especie de la riqueza rústica al resultado del decimo, las comisiones especiales de estadística forman los estados de precios medios. En la riqueza pecuaria los precios de los productos serán los corrientes en los mercados durante el año anterior. Y en la riqueza urbana la evaluación se hace por la renta líquida anual que hayan producido las fincas ó que se las calcule, según los casos, tomada del año corriente del último quinquenio, deduciendo del producto total la cuarta parte por huecos y reparos. Es decir que en la riqueza rústica el tipo medio es el comun del decimo, en la urbana del quinquenio, y en la pecuaria del año.

El precio medio de cada año en la riqueza rústica se deduce del correspondiente a los frutos, cereales y demás productos en cada una de las semanas del año. La suma de los términos medios se divide por ocho, y el cociente representa el precio del año comun.

En los terrenos de secano que se esploten con un año de intermisión, ó sea de año y vez, la utilidad anual de cada medida de tierra será la mitad de lo que resulta imponible de la evaluación. Mas cuando se trate de evaluar tierras que producen, no solamente una, sino dos ó mas cosechas anuales, el producto líquido de cada medida de esta clase será el que represente el término medio de todas las cosechas evaluadas, ya en un mismo año comun, ya en dos ó tres.

¿Cuáles son las unidades de las diversas especies de riqueza? En la riqueza rústica la hectárea, en la urbana el metro superficial y en la pecuaria la siguiente, en los ganados la cabeza, en las palomas el par, en las colmenas el vaso y en los gusanos de seda el grano de semente avivada.

Las propuestas de tipos medios y cuentas de gastos, previo dictamen de la administración económica, deben ser aprobadas por la junta provincial de amillaramientos. Si la aprobación, ya afecte a los registros y resúmenes de fincas y ganados, ya a las cartillas evaluatorias, fuese objeto de recurso de alzada ante el ministerio de Hacienda, no se suspenderán sus efectos, es decir, que la aprobación servirá de base para rectificar los amillaramientos y causará estado, sin perjuicio de las reclamaciones que se intenten por el delegado de Hacienda, por las juntas municipales ó por los contribuyentes.

Preparados ya todos los datos necesarios, como son los libros-registros y las cartillas evaluatorias, se procede a la reforma de los amillaramientos. ¿De qué manera? ¿En qué forma? ¿Por qué procedimiento? Formando listas por duplicado de todas las fincas rústicas y urbanas, y clasificándolas con arreglo a su naturaleza, calidad y circunstancias, según el caso. Hecha esta operación, no hay más que tener a la vista el resultado de las listas y de los registros, y aplicar con exactitud los tipos de la cartilla de evaluación aprobada, para que resulten los amillaramientos.

La primera dificultad que ocurre es la declaración del propietario respecto a la calada de sus fincas: ¿conocen todos los propietarios españoles la extensión superficial de sus heredades? ¿Saben todos los propietarios el sistema métrico? ¿No puede suceder, con la mayor buena fe y con el mejor deseo, que fijen una medida equivocada? Se dirá que el inventario de la riqueza territorial exige esta declaración, sea base y esos datos. Convenido. Nosotros no lo negamos. Mas para hacer esa declaración, para fijar esa base y para dar esos datos perfectamente exactos, es menester que haya quien cuente, mida, clasifique y tase las propiedades rústicas y urbanas. ¿Si en no alcanza que contando, midiendo, clasificando y evaluando la riqueza territorial, llegáramos, ya a la estadística por masas de cultivos, ya al catastro por medio de la parcelación.

Podría discutirse si antes de proceder a la rectificación de los amillaramientos, debiéramos conocer la calada de cada ayuntamiento y de cada una de las masas de cultivo en el comprendido; podría discutirse también si era oportuno y llegado el momento de hacer un inventario verdadero de todos los inmuebles; pero nosotros, desoídos de que el trabajo de 1850, suspendido en 1870, tenga pronto término, como desea la administración y apetece el país, nos contentaremos, por ahora, con la rectificación, sin negar por eso la importancia que tiene para la España contribuyente y tributaria, lo mismo la parcelación por grandes masas de cultivo, que el catastro, obra lenta, pero indispensable, de las generaciones modernas.

Otra dificultad, no debo salvar el celo y la diligencia de la administración, es la siguiente. Nuestros lectores conocen las circunstancias de la propiedad rústica en Asturias, Galicia y parte del antiguo reino de León. Sabido es que la división es grande y que apenas existe una sola finca que no tenga dos dueños ó dominios, el directo que percibe la renta y el útil que la satisface. Galicia, por regla general, no tiene amillaramientos, no tiene cartillas evaluatorias, no tiene datos estadísticos modernos que a la propiedad se refieran. Pues bien: en los repartimientos vienen figurando, tanto el dominio directo como el útil, el uno por el aprovechamiento de la finca y el otro por la renta que del primero percibe. Deben figurar en los amillaramientos? Nuestra opinión es favorable, porque si el pago de la contribución supone derechos políticos, dicho se está que para acreditar la cuota imponible y el impuesto satisfecho, se necesita que aparezca en alguna parte. No pueden limitarse de los amillaramientos las rentas forales ni los parámetros de ellas. Si la ley lo dijera, si el espíritu de la legislación electoral no lo manifestara en su espíritu y en su tendencia, lo aconsejaría el buen sentido.

Los propietarios asturianos, gallegos y leoneses que no tienen otra propiedad que el dominio directo, y que no tienen otra riqueza que la constituida por las rentas forales, pueden y deben figurar en los padrones, en los amillaramientos y en los repartos. El reglamento de 1878 no lo prohíbe, y lo que la ley no prohíbe es lícito hacer.

Si era oportuno, si la ley lo consentiera que el amillaramiento de la propiedad rústica y urbana fuese distinto de la riqueza pecuaria, los inmuebles y los ganados no guardarían relación. Los dos son riquezas, las dos producen rentas ó imponen gastos; pero la índole es distinta y la fuente de que proceden distinta también. Los ganados deben inscribirse en un libro, en un registro, en un censo, completamente aparte de las fincas rústicas y urbanas; y al inscribir los ganados deberían agruparse todos aquellos llamados a tributar por las tarifas del impuesto industrial, por ejemplo, caballos de silla, propios ó de alquiler, y caballos de tiro, que no se dedican a las faenas del campo.

Ocho mil setecientos setenta y ocho juntas municipales, deducidas las de las provincias vascas y Navarra que tributan a virtud de conciertos provinciales, están llamadas por la ley a recoger y reunir las cédulas del padrón de riqueza. ¿Cuántas han cumplido, desde el 1.º de diciembre de 1878 a 24 de octubre de 1881, con ese deber legal? ¿Cuántas de las tres cuartas partes?

Y como el beneficio de la rebaja de la cuota imponible se lo aplica a los pueblos que hayan hecho ó hagan las declaraciones individuales de riqueza, de ahí que las cédulas de amillaramiento se impongan a todas las voluntades y a todas las resistencias.

La dificultad capital para la extensión de cédulas estriba en Asturias, Galicia y León por la división y subdivisión de la propiedad. Las Cortes han procurado atenuar el mal, ayudando a los propietarios y colonos en el impropio trabajo, impuesto por la administración. El gobierno se halla autorizado para conceder nuevos plazos con objeto de terminar los trabajos de rectificación de amillaramientos, y para aplicar en Asturias y Galicia los gastos de las declaraciones de aquellos contribuyentes que no sepan re-actuarlos por sí mismos, al 1.º por 100 de la riqueza imponible que la ley destina a premio de colostrana.

La mera redacción de una cédula exige gastos y dispensos que el poder público ni podía tolerar ni debía consentir. Algo se ha hecho en beneficio de esa clase humilde, sobria, trabajadora, que tiene un huerto, una casa ó una tierra como el teatro Guignol, y que vive de la labor diaria, con la fe de sus mayores y con la tranquilidad de su conciencia. Nos referimos a los humildísimos propietarios y a los honrados colonos, que viven por y para el trabajo.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.
LAS TARIFAS DE FERRO-CARRILES.
El telegrafo nos dice que una de las grandes compañías francesas de ferro-carriles, la del Este, acepta las proposiciones del gobierno y se halla por lo tanto dispuesto a rebajar las tarifas de viajeros a la mitad, renunciando por su parte el gobierno al 20 por 100 de recargo establecido sobre el transporte a gran velocidad.

Este primer paso indica una excelente predisposición en las compañías a secundar los deseos del gobierno. En ese caso, renunciando el gobierno al 20 por 100 y rebajando las compañías el 30, resultará el 50 en beneficio del público de que fácilmente han de indemnizarse las empresas por el aumento del tráfico.

¿Puede hacerse algo de esto en España? Creemos que sí. Y vamos a demostrarlo.

Las tarifas vigentes de ferro-carriles están sobrecargadas, primero con un 10 por 100 que el gobierno concedió a las empresas a título de indemnización para componer ciertos créditos por servicios de transportes durante la guerra; segundo, con un 10 por 100 de impuesto permanente para el Estado; tercero, con un 5 por 100 transitorio. Total, 25 por 100 sobre las tarifas normales de la ley general de ferro-carriles.

Se han indemnizado ya las compañías de sus créditos contra el Tesoro, en los cinco años que llevan cobrando el 10 por 100. Lo ignoramos. Pero si de una liquidación verdad resultaran ya cubiertos los créditos, no habría razón para mantener ese recargo.

Queda el 5 por 100 de impuesto para el Estado, que en el año último, 1881, y los meses de amortización ha producido 263.456 pesetas. Si el Estado renunciara de plano a esa impuesto, podrían desde luego rebajarse las tarifas en un 25 por 100, lo que produciría inmediatamente un desarrollo considerable del comercio y un próximo aumento de la producción agrícola e industrial, que compensarían con usura en el Tesoro la disminución de los ingresos por ese impuesto.

Pero si el señor ministro de Hacienda no tiene el valor de renunciar de un golpe a todo el impuesto, ¿qué peligro había en rebajarle por terceras partes en tres años consecutivos, a contar desde el inmediato económico?

De esa manera podrían rebajarse las tarifas de ferro-carriles.

Quince por ciento a contar desde 1.º de julio próximo.

Si no comenzamos por dar a la agricultura, al comercio y a la industria facilidades para su desenvolvimiento, ¿cómo hemos de exigirles en justicia que sufran resignados el aumento de los impuestos y redolen sus esfuerzos para multiplicar la producción? (El Liberal.)

GRONICA DE LA FILOXERA EN ESPAÑA
Han dirigido una exposición al señor ministro de Fomento el Instituto Agrícola catalán de San Isidro de Barcelona, la comisión permanente del congreso antiloxérico de Zaragoza, y el centro Agronómico salmantino, lamentándose del abuso que algunos agricultores cometen, introduciendo fraudulentamente vides adquiridas en el extranjero. Como los casos que en dicho documento se citan están, al parecer, comprobados, en dicha exposición se pide el cumplimiento exacto del art. 4.º de la ley, y lo dispuesto en varias reales órdenes acerca del particular, según lo acordado en el congreso de Lanasana. Esta nueva clase de contrabando se hace a espaldas de las aduanas, y como dicen los exponentes, de nada servirían las medidas adoptadas si que se adopten contra la invasión de la filoxera, si las nuevas plantaciones adquiridas por esos medios estuvieran atacadas del insecto y lo fueran estendiendo por todas las comarcas.

Atendiendo a las mismas razones, ha nombrado el consejo superior de Agricultura, en una de sus últimas sesiones, una comisión que denuncia al ministro de Fomento la existencia de plantas de procedencia francesa introducidas fraudulentamente y puestas a la venta en Madrid, a fin de que las referidas plantas sean examinadas y se adopten las medidas que la junta de defensa contra la filoxera estime conveniente.

El consejo de la asociación de agricultores de España, en su sesión del día 7, se ocupó de una consulta hecha al mismo por varios agricultores respecto a la imposibilidad en que se encuentran, de dedicar terrenos propios para el cultivo de la vid a otro que no sea el de cereales, por las invasiones de la ganadería; del gran resultado que están dando en Málaga los ingertos hechos en vides americanas; de la necesidad de un plan de estas en la escuela de agricultura; de la contestación dada por el ministro de Fomento a una comisión de su seno, del Boletín mensual de la asociación, que se dará gratis a los asociados, y de otros asuntos de gran importancia para estimular a los agricultores y fomentar entre ellos el espíritu de unión.

Respecto a trabajos antifiloxéricos, sabemos por un telegrama del gobernador de Ampuñona, que utilizando los recursos que ha facilitado la diputación provincial de Navarra, salieron el día 10 de Pamplona los encargados de formar la zona de incomunicación entre las viñas floxeradas del Bajo Pirineo francés y las indomadas de esta provincia. Se formará la zona arrancando a raíz, previa indemnización, las plantas de cultivo, las silvestres existentes en grandes proporciones y las parvas que circueyen los edificios. La zona, en su parte más corta, tendrá la longitud de unos 45 kilómetros.

Necesario es, en efecto, que tales operaciones se lleven a cabo con rapidez y energía, supuesto que tales medidas son de la mayor importancia, no solo para Navarra, sino para Aragón y las Riojas.

Las noticias del Ampurdan son poco halagüeñas. Los gerundenses ven ostensiblemente la plaga filoxérica cada vez más y creen ya los más que llegará sin remedio a invadirlo todo, ocasionando la miseria de la comarca. Opinamos a causa de la ineficacia de ciertos tratamientos, por lo cual desconfiamos de los demás.

SOCIEDAD GEOGRAFICA.
La conferencia dada anoche por el celebre viajero inglés Mitchinson en la sociedad Geográfica fue muy notable y llevó a la academia de la Historia a los más reputados profesores de esta corte. Las impresiones que Mitchinson recogió en África, durante tres años y medio, son bien tristosas. El país es árido y mezquino, limitándose la vegetación a las comarcas del litoral; la colonización completa será difícil ó imposible, por la naturaleza del clima y la continua desecación que está experimentando el continente; por la indolencia del negro y la indiferencia del blanco a trabajar en tales comarcas, la agricultura decaece, y la producción en los artículos más apreciados, como la zoma, es más reducida de lo que se ha supuesto.

El África, pues, es un mundo incompatible con la vida, los adelantos y los sentimientos del hombre civilizado.

El Sr. Mitchinson resumió sus ideas en este triste apóstrofo: «El estado natural y más apropiado del África es el estado salvaje.»

El orador, objeto de tantos aplausos y de tantas felicitaciones, tiene 23 años. El público desea escucharle nuevamente.

ESTADO DEL TIEMPO.
Día 17 de enero.
En España la columna barométrica continúa ascendiendo. La temperatura sigue el movimiento de descenso iniciado en el día anterior. Los vientos en Palma, dominando los del primer cuadrante. Cielo despejado a trechos. Algo movido el Cantabrico: gran oleaje en el Estrecho; tranquilo el Mediterraneo. Tiempo seco y frío.

Presión máxima 786.9 en Valladolid; mínima 771.4 en Murcia.
Temperatura máxima 14.4 en Tarifa; mínima 5.9 bajo en Burgos.
Temperatura máxima en Madrid 10.8; mínima 1.0 bajo 0.

besos que había dado a su querida botella.
—¿Os habéis olvidado de los lobos?
—¡Y por el cielo, lo habéis! He jurado, cuando Jorge Chasson me acababa como a un perro en el bosque de Groschall, que me vengaría tarde ó temprano, y cumpliré mi juramento. Tendré un verdadero placer verle ahorcar por un crimen que yo haya cometido.

—¡Verle ahorcar!—repitió Spiggins—vamos, vamos, sois demasiado goloso. Estended, estended la manteca. ¡No os bastaría saber que lo habian ahogado! Nunca se debe pedir demasiado a la fortuna.

Al día siguiente, cuando las cabezas se repusieron de los efectos del aguardiente, hablaron de sus proyectos, y convinieron que uno de ellos fuese a comprar viveres con el dinero que así tenían.

—¡La vos,—dijo Bill,—con vuestro traje nuevo habéis os recordado.

—No; id vos, que la entendéis mejor,—replicó Amen.

Aunque Bill, por razones que luego sabremos, deseaba vivamente descompartir aquella comisión, se hizo el reacio. Al fin se dejó convencer, y tomó el dinero.

—¿Y vos, qué pensáis hacer durante mi ausencia?—le preguntó Bill?

—Retornaré el bosque, y desahogare el rifle si se presenta algo que merezca la pena,—contestó Amen.

La significativa sonrisa que acompañó a aquellas palabras, explicaba bastante las sangrientas intenciones del ex-beldad parroquial.

—¡Dios, entonces, dijo Bill, y no olvidéis mi consejo. Estended la manteca, estended la manteca.

XXI.
La caza de Amen Corner.

Quando los dos bushmen se separaron al salir de la caverna se hicieron grandes protestas de reciproca fidelidad y amistad sin límites. Pero ni el uno ni el otro creían en sus protestas, porque la confianza no puede existir cuando el crimen es la base del tratado.

—¿Por qué habia yo de partir con Spiggins el dinero que me dá mi mujer?—se decía Amen Corner, echándose el rifle al hombro y adelantándose por el bosque, orgulloso con su traje, porque se había puesto el de Jorge Chasson.—Sus consejos pueden ser muy buenos, pero seria pagarllos demasiado caros. Yo no repararía en cinco ó diez guineas; pero la mitad ¡ah! mitad!... Lo peor es que no veo medio de desembarazarme de

ellos. Los dos compañeros resolvieron no reunirse a sus amigos, los rodadores de los bosques, que alarmados por la emoción colonial causada por sus depredaciones, pensaban internarse más en cuanto nos veamos libres de ellos,—dijo Bill.—Yo no necesito más que un buen camarada.

—¡Yo lo mismo,—dijo Amen.—Si hacemos ese pequeño negocio de que he hablado,—dijo el primero,—cuanto mas tranquilos mejor para nosotros, la Providencia parece que nos ha proporcionado este retro.

—¿Qué asntof?—preguntó su aliado, cuya razón empezaba a turbarse por los muchos

reclamaciones que se intenten por el delegado de Hacienda, por las juntas municipales ó por los contribuyentes.

Preparados ya todos los datos necesarios, como son los libros-registros y las cartillas evaluatorias, se procede a la reforma de los amillaramientos.

La primera dificultad que ocurre es la declaración del propietario respecto a la calada de sus fincas: ¿conocen todos los propietarios españoles la extensión superficial de sus heredades? ¿Saben todos los propietarios el sistema métrico? ¿No puede suceder, con la mayor buena fe y con el mejor deseo, que fijen una medida equivocada? Se dirá que el inventario de la riqueza territorial exige esta declaración, sea base y esos datos. Convenido. Nosotros no lo negamos. Mas para hacer esa declaración, para fijar esa base y para dar esos datos perfectamente exactos, es menester que haya quien cuente, mida, clasifique y tase las propiedades rústicas y urbanas. ¿Si en no alcanza que contando, midiendo, clasificando y evaluando la riqueza territorial, llegáramos, ya a la estadística por masas de cultivos, ya al catastro por medio de la parcelación.

Podría discutirse si antes de proceder a la rectificación de los amillaramientos, debiéramos conocer la calada de cada ayuntamiento y de cada una de las masas de cultivo en el comprendido; podría discutirse también si era oportuno y llegado el momento de hacer un inventario verdadero de todos los inmuebles; pero nosotros, desoídos de que el trabajo de 1850, suspendido en 1870, tenga pronto término, como desea la administración y apetece el país, nos contentaremos, por ahora, con la rectificación, sin negar por eso la importancia que tiene para la España contribuyente y tributaria, lo mismo la parcelación por grandes masas de cultivo, que el catastro, obra lenta, pero indispensable, de las generaciones modernas.

Otra dificultad, no debo salvar el celo y la diligencia de la administración, es la siguiente. Nuestros lectores conocen las circunstancias de la propiedad rústica en Asturias, Galicia y parte del antiguo reino de León. Sabido es que la división es grande y que apenas existe una sola finca que no tenga dos dueños ó dominios, el directo que percibe la renta y el útil que la satisface. Galicia, por regla general, no tiene amillaramientos, no tiene cartillas evaluatorias, no tiene datos estadísticos modernos que a la propiedad se refieran. Pues bien: en los repartimientos vienen figurando, tanto el dominio directo como el útil, el uno por el aprovechamiento de la finca y el otro por la renta que del primero percibe. Deben figurar en los amillaramientos? Nuestra opinión es favorable, porque si el pago de la contribución supone derechos políticos, dicho se está que para acreditar la cuota imponible y el impuesto satisfecho, se necesita que aparezca en alguna parte. No pueden limitarse de los amillaramientos las rentas forales ni los parámetros de ellas. Si la ley lo dijera, si el espíritu de la legislación electoral no lo manifestara en su espíritu y en su tendencia, lo aconsejaría el buen sentido.

Los propietarios asturianos, gallegos y leoneses que no tienen otra propiedad que el dominio directo, y que no tienen otra riqueza que la constituida por las

rentas forales, pueden y deben figurar en los padrones, en los amillaramientos y en los repartos. El reglamento de 1878 no lo prohíbe, y lo que la ley no prohíbe es lícito hacer.

Si era oportuno, si la ley lo consentiera que el amillaramiento de la propiedad rústica y urbana fuese distinto de la riqueza pecuaria, los inmuebles y los ganados no guardarían relación. Los dos son riquezas, las dos producen rentas ó imponen gastos; pero la índole es distinta y la fuente de que proceden distinta también. Los ganados deben inscribirse en un libro, en un registro, en un censo, completamente aparte de las fincas rústicas y urbanas; y al inscribir los ganados deberían agruparse todos aquellos llamados a tributar por las tarifas del impuesto industrial, por ejemplo, caballos de silla, propios ó de alquiler, y caballos de tiro, que no se dedican a las faenas del campo.

Ocho mil setecientos setenta y ocho juntas municipales, deducidas las de las provincias vascas y Navarra que tributan a virtud de conciertos provinciales, están llamadas por la ley a recoger y reunir las cédulas del padrón de riqueza. ¿Cuántas han cumplido, desde el 1.º de diciembre de 1878 a 24 de octubre de 1881, con ese deber legal? ¿Cuántas de las tres cuartas partes?

Y como el beneficio de la rebaja de la cuota imponible se lo aplica a los pueblos que hayan hecho ó hagan las declaraciones individuales de riqueza, de ahí que las cédulas de amillaramiento se impongan a todas las voluntades y a todas las resistencias.

La dificultad capital para la extensión de cédulas estriba en Asturias, Galicia y León por la división y subdivisión de la propiedad. Las Cortes han procurado atenuar el mal, ayudando a los propietarios y colonos en el impropio trabajo, impuesto por la administración. El gobierno se halla autorizado para conceder nuevos plazos con objeto de terminar los trabajos de rectificación de amillaramientos, y para aplicar en Asturias y Galicia los gastos de las declaraciones de aquellos contribuyentes que no sepan re-actuarlos por sí mismos, al 1.º por 100 de la riqueza imponible que la ley destina a premio de colostrana.

La mera redacción de una cédula exige gastos y dispensos que el poder público ni podía tolerar ni debía consentir. Algo se ha hecho en beneficio de esa clase humilde, sobria, trabajadora, que tiene un huerto, una casa ó una tierra como el teatro Guignol, y que vive de la labor diaria, con la fe de sus mayores y con la tranquilidad de su conciencia. Nos referimos a los humildísimos propietarios y a los honrados colonos, que viven por y para el trabajo.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.
LAS TARIFAS DE FERRO-CARRILES.
El telegrafo nos dice que una de las grandes compañías francesas de ferro-carriles, la del Este, acepta las proposiciones del gobierno y se halla por lo tanto dispuesto a rebajar las tarifas de viajeros a la mitad, renunciando por su parte el gobierno al 20 por 100 de recargo establecido sobre el transporte a gran velocidad.

Este primer paso indica una excelente predisposición en las compañías a secundar los deseos del gobierno. En ese caso, renunciando el gobierno al 20 por 100 y rebajando las compañías el 30, resultará el 50 en beneficio del público de que fácilmente han de indemnizarse las empresas por el aumento del tráfico.

¿Puede hacerse algo de esto en España? Creemos que sí. Y vamos a demostrarlo.

Las tarifas vigentes de ferro-carriles están sobrecargadas, primero con un 10 por 100 que el gobierno concedió a las empresas a título de indemnización para componer ciertos créditos por servicios de transportes durante la guerra; segundo, con un 10 por 100 de impuesto permanente para el Estado; tercero, con un 5 por 100 transitorio. Total, 25 por 100 sobre las tarifas normales de la ley general de ferro-carriles.

Se han indemnizado ya las compañías de sus créditos contra el Tesoro, en los cinco años que llevan cobrando el 10 por 100. Lo ignoramos. Pero si de una liquidación verdad resultaran ya cubiertos los créditos, no habría razón para mantener ese recargo.

Queda el 5 por 100 de impuesto para el Estado, que en el año último, 1881, y los meses de amortización ha producido 263.456 pesetas. Si el Estado renunciara de plano a esa impuesto, podrían desde luego rebajarse las tarifas en un 25 por 100, lo que produciría inmediatamente un desarrollo considerable del comercio y un próximo aumento de la producción agrícola e industrial, que compensarían con usura en el Tesoro la disminución de los ingresos por ese impuesto.

Pero si el señor ministro de Hacienda no tiene el valor de renunciar de un golpe a todo el impuesto, ¿qué peligro había en rebajarle por terceras partes en tres años consecutivos, a contar desde el inmediato económico?

De esa manera podrían rebajarse las tarifas de ferro-carriles.

Quince por ciento a contar desde 1.º de julio próximo.

Si no comenzamos por dar a la agricultura, al comercio y a la industria facilidades para su desenvolvimiento, ¿cómo hemos de exigirles en justicia que sufran resignados el aumento de los impuestos y redolen sus esfuerzos para multiplicar la producción? (El Liberal.)

GRONICA DE LA FILOXERA EN ESPAÑA
Han dirigido una exposición al señor ministro de Fomento el Instituto Agrícola catalán de San Isidro de Barcelona, la comisión permanente del congreso antiloxérico de Zaragoza, y el centro Agronómico salmantino, lamentándose del abuso que algunos agricultores cometen, introduciendo fraudulentamente vides adquiridas en el extranjero. Como los casos que en dicho documento se citan están, al parecer, comprobados, en dicha exposición se pide el cumplimiento exacto del art. 4.º de la ley, y lo dispuesto en varias reales órdenes acerca del particular, según lo acordado en el congreso de Lanasana. Esta nueva clase de contrabando se hace a espaldas de las aduanas, y como dicen los exponentes, de nada servirían las medidas adoptadas si que se adopten contra la invasión de la filoxera, si las nuevas plantaciones adquiridas por esos medios estuvieran atacadas del insecto y lo fueran estendiendo por todas las comarcas.

Atendiendo a las mismas razones, ha nombrado el consejo superior de Agricultura, en una de sus últimas sesiones, una comisión que denuncia al ministro de Fomento la existencia de plantas de procedencia francesa introducidas fraudulentamente y puestas a la venta en Madrid, a fin de que las referidas plantas sean examinadas y se adopten las medidas que la junta de defensa contra la filoxera estime conveniente.

El consejo de la asociación de agricultores de España, en su sesión del día 7, se ocupó de una consulta hecha al mismo por varios agricultores respecto a la imposibilidad en que se encuentran, de dedicar terrenos propios para el cultivo de la vid a otro que no sea el de cereales, por las invasiones de la ganadería; del gran resultado que están dando en Málaga los ingertos hechos en vides americanas; de la necesidad de un plan de estas en la escuela de agricultura; de la contestación dada por el ministro de Fomento a una comisión de su seno, del Boletín mensual de la asociación, que se dará gratis a los asociados, y de otros asuntos de gran importancia para estimular a los agricultores y fomentar entre ellos el espíritu de unión.

Respecto a trabajos antifiloxéricos, sabemos por un telegrama del gobernador de Ampuñona, que utilizando los recursos que ha facilitado la diputación provincial de Navarra, salieron el día 10 de Pamplona los encargados de formar la zona de incomunicación entre las viñas floxeradas del Bajo Pirineo francés y las indomadas de esta provincia. Se formará la zona arrancando a raíz, previa indemnización, las plantas de cultivo, las silvestres existentes en grandes proporciones y las parvas que circueyen los edificios. La zona, en su parte más corta, tendrá la longitud de unos 45 kilómetros.

Necesario es, en efecto, que tales operaciones se lleven a cabo con rapidez y energía, supuesto que tales medidas son de la mayor importancia, no solo para Navarra, sino para Aragón y las Riojas.

Las noticias del Ampurdan son poco halagüeñas. Los gerundenses ven ostensiblemente la plaga filoxérica cada vez más y creen ya los más que llegará sin remedio a invadirlo todo, ocasionando la miseria de la comarca. Opinamos a causa de la ineficacia de ciertos tratamientos, por lo cual desconfiamos de los demás.

SOCIEDAD GEOGRAFICA.
La conferencia dada anoche por el celebre viajero inglés Mitchinson en la sociedad Geográfica fue muy notable y llevó a la academia de la Historia a los más reputados profesores de esta corte. Las impresiones que Mitchinson recogió en África, durante tres años y medio, son bien tristosas. El país es árido y mezquino, limitándose la vegetación a las comarcas del litoral; la colonización completa será difícil ó imposible, por la naturaleza del clima y la continua desecación que está experimentando el continente; por la indolencia del negro y la indiferencia del blanco a trabajar en tales comarcas, la agricultura decaece, y la producción en los artículos más apreciados, como la zoma, es más reducida de lo que se ha supuesto.

El África, pues, es un mundo incompatible con la vida, los adelantos y los sentimientos del hombre civilizado.

El Sr. Mitchinson resumió sus ideas en este triste apóstrofo: «El estado natural y más apropiado del África es el estado salvaje.»

El orador, objeto de tantos aplausos y de tantas felicitaciones, tiene 23 años. El público desea escucharle nuevamente.

ESTADO DEL TIEMPO.
Día 17 de enero.
En España la columna barométrica continúa ascendiendo. La temperatura sigue el movimiento de descenso iniciado en el día anterior. Los vientos en Palma, dominando los del primer cuadrante. Cielo despejado a trechos. Algo movido el Cantabrico: gran oleaje en el Estrecho; tranquilo el Mediterraneo. Tiempo seco y frío.

Presión máxima 786.9 en Valladolid; mínima 771.4 en Murcia.
Temperatura máxima 14.4 en Tarifa; mínima 5.9 bajo en Burgos.
Temperatura máxima en Madrid 10.8; mínima 1.0 bajo 0.

besos que había dado a su querida botella.
—¿Os habéis olvidado de los lobos?
—¡Y por el cielo, lo habéis! He jurado, cuando Jorge Chasson me acababa como a un perro en el bosque de Groschall, que me vengaría tarde ó temprano, y cumpliré mi juramento. Tendré un verdadero placer verle ahorcar por un crimen que yo haya cometido.

—¡Verle ahorcar!—repitió Spiggins—vamos, vamos, sois demasiado goloso. Estended,

La Gaceta de hoy publica las resoluciones siguientes: PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia promovida entre la sala de lo civil de la audiencia de Zaragoza y el gobernador de esta provincia.

GOBERNACION.—Real orden resolviendo el expediente sobre separación del barrio de Garagarza del término municipal de Deza.

POBLEN.—Real orden disponiendo la atribución por este ministerio de 100 ejemplares de la obra titulada 'Consejo de la medicina quirúrgica'.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París, 17. Dóla.—Fondos franceses: 3 por 100, 83-50; ídem 5 por 100, 114-70.

Londres, 17. El jefe de la oposición conservadora señor Northcote ha dirigido una circular recomendando a los individuos de la oposición a asistir a la apertura del Parlamento que se verificará el 2 de febrero próximo.

Las secciones de la Cámara de diputados discutirán el jueves próximo el proyecto de revisión constitucional e eligiendo la comisión que ha de dar dictamen sobre el mismo.

En los círculos parlamentarios se asegura que tienden a desaparecer las diferencias que median entre una parte de la mayoría y el gobierno acerca de la revisión y el estatuto por lista.

El Sr. Carlos Blanc, individuo de la academia de Bellas Artes, ha fallecido.

El segundo hermano del rey Taieb, ha sido preso esta mañana por los ministros de la Guerra y de Marina, y encerrado en una habitación del palacio del Bardo.

Dicho personaje es acusado de conspiración contra su hermano el bey reinante.

Madrid mañana saldrán con dirección a Madrid los dos comisionados para tratar con el ministro de Hacienda sobre el arreglo de la deuda.

El periódico el Morning Post dice que monseñor Jacobini ha manifestado que si la romería que se proyecta en España tuviese un objeto político, el Papa aconsejaría que se renunciase a ella.

Se asegura que en vista de la importancia creciente de la cuestión del canal de Panamá, el Sr. Hall, cónsul actual de los Estados Unidos en la Habana y diplomático de grande experiencia, va a ser nombrado ministro de América en Colombia.

Según participa el gobernador de Guadalupe en telegrama de ayer tarde, ha sido incendiada en el pueblo de Pinilla, partido de Molina, una paridera, habiéndose quemado 264 reses, siendo entregado a los tribunales Tomás Lorenz como autor del incendio.

Ha sido escandalizado el periódico de Plasencia, el Extremoz, por el señor obispo de aquella diócesis, D. Pedro Casís.

Ayer tarde fué pedida la mano de la señorita doña Isabel Prim, hija de la duquesa de Prima, para D. Fernando He-

reña; la boda se verificará en la primavera próxima.

Un diario fusionista aprecia de la siguiente manera la actitud de sus correligionarios la Mañana, el Eco de Madrid, el Constitucional y la Península.

«En resumen, que hay disgusto en una parte de la prensa ministerial, y que lo hay también en una parte de la mayoría; hecho que a nosotros nos parece lamentable, pero que siendo evidente, conviene estudiarlo con frialdad, para aplicar los remedios oportunos. La política es un arte muy complejo y difícil, que a veces pide acomodamientos diplomáticos y a veces reclamaciones energéticas. Comprender bien el tiempo, la ocasión y las circunstancias; escoger, en cada caso, el temperamento más adecuado, es el secreto de los hombres de gobierno.»

La situación ha venido a resolver grandes cosas. La responsabilidad es grande, si su malogro empresa tan hermosa; pero hay en esta caso un consuelo, el único: el de no declinar responsabilidades, que solo a los liberales monárquicos podrían y deberían ser imputables.

Ayer continuó el Sr. Galindo y de Vera sus conferencias sobre la legislación hipotecaria en el círculo de la Unión Católica, prosiguiendo el examen de los documentos que con arreglo a la ley deben o no inscribirse, explicando luego el carácter de la inscripción y modo hacerla.

Esta noche a las nueve continuará en la sección de literatura del Ateneo la discusión de la Memoria del Sr. Gomez Ortiz, acerca del Naturalismo en el arte. El Sr. Alas continuará en el uso de la palabra.

Ni los personajes descontentos de la situación, han pensado confiar al señor senador D. José España ninguna embajada cerca del Sr. Sagasta; ni, como ha dicho un periódico, el Sr. España la hubiera aceptado. La noticia nos parece dada el primer momento inverosímil, dado que esta noche tendremos en Madrid al señor presidente del Consejo de ministros.

Han sido nombrados ayudantes del capitán general de Cataluña, el teniente coronel de infantería D. Enrique Molano, comandantes D. Antonio Moreno y D. Eduardo Lopez Ochoa y el capitán D. José Eneas Riera, y a las inmediatas órdenes del capitán general el teniente coronel de infantería D. Wenceslao Macías y el capitán don Manuel Ruiz Baños.

Declara la Unión que hará o dejará de hacer lo que prescriba y ordene el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, respecto a la romería proyectada por el Sr. Nocedal.

Anuncia el Diario Español que ascienden ya a 270 las recomendaciones que ha recibido el señor ministro de Hacienda, para las plazas de liquidadores de derechos reales.

Los señores de Estandarte: «Caso de no firmarse el tratado de comercio con Francia antes del 8 de febrero, en que termina la próroga, como va a pasarse desde dicha fecha hasta que se termine.»

«Será necesario pedir otra nueva próroga, o se entenderá prorogado el plazo sin solicitarlo.»

Espera breves días el diario conservador.

Se ha enviado a los gobernadores una circular para que faciliten cuantos datos posean, a fin de formar la estadística de los casinos, círculos de recreo y sociedades existentes en sus respectivas provincias.

El gobernador de Baleares ha girado una visita de inspección al presidio de Palma, hallándole en el mejor estado posible.

El orden que en el reino es perfecto, se aumentan los talleres y se ha suprimido la clase de aprendices de zapatería y alfarería, que se dedican a otras tareas más útiles.

Ha llegado a Madrid nuestro querido

amigo el ilustrado canónigo de Santander D. Antonio Cervantes Rosa.

Se han concedido 1900 pesetas del fondo de calamidades para socorrer a las víctimas del túnel de la Perruca.

Ha sido aprobado el presupuesto del ayuntamiento de Madrid relativo a las obras de ensanche de la calle de Sevilla.

Un diario democrático publica un artículo en que se hacen consideraciones, algunas de ellas exactas en el fondo, acerca de las diferencias de apreciación de ciertos elementos de la mayoría y de los periódicos llamados ministeriales que quieren representarlos.

En varios círculos políticos hemos oído con este motivo, que el gobierno cuenta con el apoyo de la verdadera prensa ministerial, y que desea que los periódicos que con el título de amigos hacen la oposición a algunos ministros, se declaren francamente anti-ministeriales para que las actitudes de la prensa oficiosa queden bien definidas.

Ayer continuó en los centros oficiales el telegrama siguiente: San Sebastián, 17 (10-55).

El gobernador interino al ministro de la Gobernación: En la madrugada de hoy ha sido reducido a cenizas el caserío denominado Goiro, venta propiedad de Domingo Olasastá, en las inmediaciones de Rentería, habiéndose salvado del voraz elemento las personas que le habitaban y la mayor parte de los utensilios y efectos que en él había. Los esfuerzos de la guardia civil, que desde los primeros momentos se personó en el sitio, fueron ineficaces a extinguirlo a causa del gran incremento de las llamas en la parte superior del edificio donde se inició el fuego, ignorándose el verdadero origen del siniestro en cuya averiguación se practican activas diligencias.

El discurso pronunciado por S. M. el rey D. Luis en la inauguración de la exposición es el siguiente: «Con gran gusto voy hoy a inaugurar la exposición retrospectiva del arte ornamental de Portugal y España.»

Todas las exposiciones, tanto de la ciencia como del arte, de la industria, del comercio, son siempre gran utilidad y provecho, ya por la idea de progreso que indican, ya por la manifestación del trabajo que representan, ya por el movimiento de concurrencia que estimulan, concurrencia que debemos tener muy en cuenta por los resultados que nos trae de los buenos tiempos de Portugal.

Tiempos heroicos y grandes en que la audacia que arrastraba la navegación nos rasgaba horizontes de nuevos mundos, y en que la espada asemeja las conquistas, haciendo surgir del mar riquezas que acrecentaban nuestro valimiento.

Los bellos monumentos que poseemos, las notables producciones de arte que nos restan, son hoy día viva demostración de lo que fueron y valieron nuestras empresas en otra época.

Por eso, al ver renidos aquí tantos y tan preciosos ejemplares de antigüedad, tantos y tan incontestables testimonios de la opulencia de los siglos que van ya trascurridos, me siento feliz al solemnizar un acto que bien merece de Portugal por las reminiscencias que despierta en nuestra historia y por los sentimientos que invoca de nuestro patriotismo.

Y tanto es más grato para mí, cuanto en esta solemne afirmación de la vitalidad de otras eras, veo a mi lado a su magestad católica el rey D. Alfonso, mi muy preciado primo, y en encuentro al par de Portugal representada la España cooperando también por el interés del arte, los dos pueblos de la Península en su común respeto por la independencia, libertad y tradiciones que a cada uno corresponde, estrechando así los lazos de amistad que hoy día los unen.»

Ayer continuó el Sr. Galindo y de Vera sus conferencias sobre la legislación hipotecaria en el círculo de la Unión Católica, prosiguiendo el examen de los documentos que con arreglo a la ley deben o no inscribirse, explicando luego el carácter de la inscripción y modo hacerla.

Esta noche a las nueve continuará en la sección de literatura del Ateneo la discusión de la Memoria del Sr. Gomez Ortiz, acerca del Naturalismo en el arte. El Sr. Alas continuará en el uso de la palabra.

Ni los personajes descontentos de la situación, han pensado confiar al señor senador D. José España ninguna embajada cerca del Sr. Sagasta; ni, como ha dicho un periódico, el Sr. España la hubiera aceptado. La noticia nos parece dada el primer momento inverosímil, dado que esta noche tendremos en Madrid al señor presidente del Consejo de ministros.

Han sido nombrados ayudantes del capitán general de Cataluña, el teniente coronel de infantería D. Enrique Molano, comandantes D. Antonio Moreno y D. Eduardo Lopez Ochoa y el capitán D. José Eneas Riera, y a las inmediatas órdenes del capitán general el teniente coronel de infantería D. Wenceslao Macías y el capitán don Manuel Ruiz Baños.

Declara la Unión que hará o dejará de hacer lo que prescriba y ordene el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, respecto a la romería proyectada por el Sr. Nocedal.

Anuncia el Diario Español que ascienden ya a 270 las recomendaciones que ha recibido el señor ministro de Hacienda, para las plazas de liquidadores de derechos reales.

Los señores de Estandarte: «Caso de no firmarse el tratado de comercio con Francia antes del 8 de febrero, en que termina la próroga, como va a pasarse desde dicha fecha hasta que se termine.»

«Será necesario pedir otra nueva próroga, o se entenderá prorogado el plazo sin solicitarlo.»

Espera breves días el diario conservador.

Se ha enviado a los gobernadores una circular para que faciliten cuantos datos posean, a fin de formar la estadística de los casinos, círculos de recreo y sociedades existentes en sus respectivas provincias.

El gobernador de Baleares ha girado una visita de inspección al presidio de Palma, hallándole en el mejor estado posible.

El orden que en el reino es perfecto, se aumentan los talleres y se ha suprimido la clase de aprendices de zapatería y alfarería, que se dedican a otras tareas más útiles.

Ha llegado a Madrid nuestro querido

amigo el ilustrado canónigo de Santander D. Antonio Cervantes Rosa.

Se han concedido 1900 pesetas del fondo de calamidades para socorrer a las víctimas del túnel de la Perruca.

Ha sido aprobado el presupuesto del ayuntamiento de Madrid relativo a las obras de ensanche de la calle de Sevilla.

Un diario democrático publica un artículo en que se hacen consideraciones, algunas de ellas exactas en el fondo, acerca de las diferencias de apreciación de ciertos elementos de la mayoría y de los periódicos llamados ministeriales que quieren representarlos.

En varios círculos políticos hemos oído con este motivo, que el gobierno cuenta con el apoyo de la verdadera prensa ministerial, y que desea que los periódicos que con el título de amigos hacen la oposición a algunos ministros, se declaren francamente anti-ministeriales para que las actitudes de la prensa oficiosa queden bien definidas.

Ayer continuó en los centros oficiales el telegrama siguiente: San Sebastián, 17 (10-55).

El gobernador interino al ministro de la Gobernación: En la madrugada de hoy ha sido reducido a cenizas el caserío denominado Goiro, venta propiedad de Domingo Olasastá, en las inmediaciones de Rentería, habiéndose salvado del voraz elemento las personas que le habitaban y la mayor parte de los utensilios y efectos que en él había. Los esfuerzos de la guardia civil, que desde los primeros momentos se personó en el sitio, fueron ineficaces a extinguirlo a causa del gran incremento de las llamas en la parte superior del edificio donde se inició el fuego, ignorándose el verdadero origen del siniestro en cuya averiguación se practican activas diligencias.

El discurso pronunciado por S. M. el rey D. Luis en la inauguración de la exposición es el siguiente: «Con gran gusto voy hoy a inaugurar la exposición retrospectiva del arte ornamental de Portugal y España.»

Todas las exposiciones, tanto de la ciencia como del arte, de la industria, del comercio, son siempre gran utilidad y provecho, ya por la idea de progreso que indican, ya por la manifestación del trabajo que representan, ya por el movimiento de concurrencia que estimulan, concurrencia que debemos tener muy en cuenta por los resultados que nos trae de los buenos tiempos de Portugal.

Tiempos heroicos y grandes en que la audacia que arrastraba la navegación nos rasgaba horizontes de nuevos mundos, y en que la espada asemeja las conquistas, haciendo surgir del mar riquezas que acrecentaban nuestro valimiento.

Los bellos monumentos que poseemos, las notables producciones de arte que nos restan, son hoy día viva demostración de lo que fueron y valieron nuestras empresas en otra época.

Por eso, al ver renidos aquí tantos y tan preciosos ejemplares de antigüedad, tantos y tan incontestables testimonios de la opulencia de los siglos que van ya trascurridos, me siento feliz al solemnizar un acto que bien merece de Portugal por las reminiscencias que despierta en nuestra historia y por los sentimientos que invoca de nuestro patriotismo.

Y tanto es más grato para mí, cuanto en esta solemne afirmación de la vitalidad de otras eras, veo a mi lado a su magestad católica el rey D. Alfonso, mi muy preciado primo, y en encuentro al par de Portugal representada la España cooperando también por el interés del arte, los dos pueblos de la Península en su común respeto por la independencia, libertad y tradiciones que a cada uno corresponde, estrechando así los lazos de amistad que hoy día los unen.»

Ayer continuó el Sr. Galindo y de Vera sus conferencias sobre la legislación hipotecaria en el círculo de la Unión Católica, prosiguiendo el examen de los documentos que con arreglo a la ley deben o no inscribirse, explicando luego el carácter de la inscripción y modo hacerla.

Esta noche a las nueve continuará en la sección de literatura del Ateneo la discusión de la Memoria del Sr. Gomez Ortiz, acerca del Naturalismo en el arte. El Sr. Alas continuará en el uso de la palabra.

Ni los personajes descontentos de la situación, han pensado confiar al señor senador D. José España ninguna embajada cerca del Sr. Sagasta; ni, como ha dicho un periódico, el Sr. España la hubiera aceptado. La noticia nos parece dada el primer momento inverosímil, dado que esta noche tendremos en Madrid al señor presidente del Consejo de ministros.

Han sido nombrados ayudantes del capitán general de Cataluña, el teniente coronel de infantería D. Enrique Molano, comandantes D. Antonio Moreno y D. Eduardo Lopez Ochoa y el capitán D. José Eneas Riera, y a las inmediatas órdenes del capitán general el teniente coronel de infantería D. Wenceslao Macías y el capitán don Manuel Ruiz Baños.

Declara la Unión que hará o dejará de hacer lo que prescriba y ordene el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, respecto a la romería proyectada por el Sr. Nocedal.

Anuncia el Diario Español que ascienden ya a 270 las recomendaciones que ha recibido el señor ministro de Hacienda, para las plazas de liquidadores de derechos reales.

Los señores de Estandarte: «Caso de no firmarse el tratado de comercio con Francia antes del 8 de febrero, en que termina la próroga, como va a pasarse desde dicha fecha hasta que se termine.»

«Será necesario pedir otra nueva próroga, o se entenderá prorogado el plazo sin solicitarlo.»

Espera breves días el diario conservador.

Se ha enviado a los gobernadores una circular para que faciliten cuantos datos posean, a fin de formar la estadística de los casinos, círculos de recreo y sociedades existentes en sus respectivas provincias.

El gobernador de Baleares ha girado una visita de inspección al presidio de Palma, hallándole en el mejor estado posible.

El orden que en el reino es perfecto, se aumentan los talleres y se ha suprimido la clase de aprendices de zapatería y alfarería, que se dedican a otras tareas más útiles.

Ha llegado a Madrid nuestro querido

amigo el ilustrado canónigo de Santander D. Antonio Cervantes Rosa.

Se han concedido 1900 pesetas del fondo de calamidades para socorrer a las víctimas del túnel de la Perruca.

Ha sido aprobado el presupuesto del ayuntamiento de Madrid relativo a las obras de ensanche de la calle de Sevilla.

Un diario democrático publica un artículo en que se hacen consideraciones, algunas de ellas exactas en el fondo, acerca de las diferencias de apreciación de ciertos elementos de la mayoría y de los periódicos llamados ministeriales que quieren representarlos.

En varios círculos políticos hemos oído con este motivo, que el gobierno cuenta con el apoyo de la verdadera prensa ministerial, y que desea que los periódicos que con el título de amigos hacen la oposición a algunos ministros, se declaren francamente anti-ministeriales para que las actitudes de la prensa oficiosa queden bien definidas.

Ayer continuó en los centros oficiales el telegrama siguiente: San Sebastián, 17 (10-55).

El gobernador interino al ministro de la Gobernación: En la madrugada de hoy ha sido reducido a cenizas el caserío denominado Goiro, venta propiedad de Domingo Olasastá, en las inmediaciones de Rentería, habiéndose salvado del voraz elemento las personas que le habitaban y la mayor parte de los utensilios y efectos que en él había. Los esfuerzos de la guardia civil, que desde los primeros momentos se personó en el sitio, fueron ineficaces a extinguirlo a causa del gran incremento de las llamas en la parte superior del edificio donde se inició el fuego, ignorándose el verdadero origen del siniestro en cuya averiguación se practican activas diligencias.

El discurso pronunciado por S. M. el rey D. Luis en la inauguración de la exposición es el siguiente: «Con gran gusto voy hoy a inaugurar la exposición retrospectiva del arte ornamental de Portugal y España.»

Todas las exposiciones, tanto de la ciencia como del arte, de la industria, del comercio, son siempre gran utilidad y provecho, ya por la idea de progreso que indican, ya por la manifestación del trabajo que representan, ya por el movimiento de concurrencia que estimulan, concurrencia que debemos tener muy en cuenta por los resultados que nos trae de los buenos tiempos de Portugal.

Tiempos heroicos y grandes en que la audacia que arrastraba la navegación nos rasgaba horizontes de nuevos mundos, y en que la espada asemeja las conquistas, haciendo surgir del mar riquezas que acrecentaban nuestro valimiento.

Los bellos monumentos que poseemos, las notables producciones de arte que nos restan, son hoy día viva demostración de lo que fueron y valieron nuestras empresas en otra época.

Por eso, al ver renidos aquí tantos y tan preciosos ejemplares de antigüedad, tantos y tan incontestables testimonios de la opulencia de los siglos que van ya trascurridos, me siento feliz al solemnizar un acto que bien merece de Portugal por las reminiscencias que despierta en nuestra historia y por los sentimientos que invoca de nuestro patriotismo.

Y tanto es más grato para mí, cuanto en esta solemne afirmación de la vitalidad de otras eras, veo a mi lado a su magestad católica el rey D. Alfonso, mi muy preciado primo, y en encuentro al par de Portugal representada la España cooperando también por el interés del arte, los dos pueblos de la Península en su común respeto por la independencia, libertad y tradiciones que a cada uno corresponde, estrechando así los lazos de amistad que hoy día los unen.»

Ayer continuó el Sr. Galindo y de Vera sus conferencias sobre la legislación hipotecaria en el círculo de la Unión Católica, prosiguiendo el examen de los documentos que con arreglo a la ley deben o no inscribirse, explicando luego el carácter de la inscripción y modo hacerla.

Esta noche a las nueve continuará en la sección de literatura del Ateneo la discusión de la Memoria del Sr. Gomez Ortiz, acerca del Naturalismo en el arte. El Sr. Alas continuará en el uso de la palabra.

Ni los personajes descontentos de la situación, han pensado confiar al señor senador D. José España ninguna embajada cerca del Sr. Sagasta; ni, como ha dicho un periódico, el Sr. España la hubiera aceptado. La noticia nos parece dada el primer momento inverosímil, dado que esta noche tendremos en Madrid al señor presidente del Consejo de ministros.

Han sido nombrados ayudantes del capitán general de Cataluña, el teniente coronel de infantería D. Enrique Molano, comandantes D. Antonio Moreno y D. Eduardo Lopez Ochoa y el capitán D. José Eneas Riera, y a las inmediatas órdenes del capitán general el teniente coronel de infantería D. Wenceslao Macías y el capitán don Manuel Ruiz Baños.

Declara la Unión que hará o dejará de hacer lo que prescriba y ordene el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, respecto a la romería proyectada por el Sr. Nocedal.

Anuncia el Diario Español que ascienden ya a 270 las recomendaciones que ha recibido el señor ministro de Hacienda, para las plazas de liquidadores de derechos reales.

Los señores de Estandarte: «Caso de no firmarse el tratado de comercio con Francia antes del 8 de febrero, en que termina la próroga, como va a pasarse desde dicha fecha hasta que se termine.»

«Será necesario pedir otra nueva próroga, o se entenderá prorogado el plazo sin solicitarlo.»

Espera breves días el diario conservador.

Se ha enviado a los gobernadores una circular para que faciliten cuantos datos posean, a fin de formar la estadística de los casinos, círculos de recreo y sociedades existentes en sus respectivas provincias.

El gobernador de Baleares ha girado una visita de inspección al presidio de Palma, hallándole en el mejor estado posible.

El orden que en el reino es perfecto, se aumentan los talleres y se ha suprimido la clase de aprendices de zapatería y alfarería, que se dedican a otras tareas más útiles.

Ha llegado a Madrid nuestro querido

amigo el ilustrado canónigo de Santander D. Antonio Cervantes Rosa.

Se han concedido 1900 pesetas del fondo de calamidades para socorrer a las víctimas del túnel de la Perruca.

Ha sido aprobado el presupuesto del ayuntamiento de Madrid relativo a las obras de ensanche de la calle de Sevilla.

Un diario democrático publica un artículo en que se hacen consideraciones, algunas de ellas exactas en el fondo, acerca de las diferencias de apreciación de ciertos elementos de la mayoría y de los periódicos llamados ministeriales que quieren representarlos.

En varios círculos políticos hemos oído con este motivo, que el gobierno cuenta con el apoyo de la verdadera prensa ministerial, y que desea que los periódicos que con el título de amigos hacen la oposición a algunos ministros, se declaren francamente anti-ministeriales para que las actitudes de la prensa oficiosa queden bien definidas.

Ayer continuó en los centros oficiales el telegrama siguiente: San Sebastián, 17 (10-55).

El gobernador interino al ministro de la Gobernación: En la madrugada de hoy ha sido reducido a cenizas el caserío denominado Goiro, venta propiedad de Domingo Olasastá, en las inmediaciones de Rentería, habiéndose salvado del voraz elemento las personas que le habitaban y la mayor parte de los utensilios y efectos que en él había. Los esfuerzos de la guardia civil, que desde los primeros momentos se personó en el sitio, fueron ineficaces a extinguirlo a causa del gran incremento de las llamas en la parte superior del edificio donde se inició el fuego, ignorándose el verdadero origen del siniestro en cuya averiguación se practican activas diligencias.

El discurso pronunciado por S. M. el rey D. Luis en la inauguración de la exposición es el siguiente: «Con gran gusto voy hoy a inaugurar la exposición retrospectiva del arte ornamental de Portugal y España.»

Todas las exposiciones, tanto de la ciencia como del arte, de la industria, del comercio, son siempre gran utilidad y provecho, ya por la idea de progreso que indican, ya por la manifestación del trabajo que representan, ya por el movimiento de concurrencia que estimulan, concurrencia que debemos tener muy en cuenta por los resultados que nos trae de los buenos tiempos de Portugal.

Tiempos heroicos y grandes en que la audacia que arrastraba la navegación nos rasgaba horizontes de nuevos mundos, y en que la espada asemeja las conquistas, haciendo surgir del mar riquezas que acrecentaban nuestro valimiento.

Los bellos monumentos que poseemos, las notables producciones de arte que nos restan, son hoy día viva demostración de lo que fueron y valieron nuestras empresas en otra época.

Por eso, al ver renidos aquí tantos y tan preciosos ejemplares de antigüedad, tantos y tan incontestables testimonios de la opulencia de los siglos que van ya trascurridos, me siento feliz al solemnizar un acto que bien merece de Portugal por las reminiscencias que despierta en nuestra historia y por los sentimientos que invoca de nuestro patriotismo.

Y tanto es más grato para mí, cuanto en esta solemne afirmación de la vitalidad de otras eras, veo a mi lado a su magestad católica el rey D. Alfonso, mi muy preciado primo, y en encuentro al par de Portugal representada la España cooperando también por el interés del arte, los dos pueblos de la Península en su común respeto por la independencia, libertad y tradiciones que a cada uno corresponde, estrechando así los lazos de amistad que hoy día los unen.»

Ayer continuó el Sr. Galindo y de Vera sus conferencias sobre la legislación hipotecaria en el círculo de la Unión Católica, prosiguiendo el examen de los documentos que con arreglo a la ley deben o no inscribirse, explicando luego el carácter de la inscripción y modo hacerla.

Esta noche a las nueve continuará en la sección de literatura del Ateneo la discusión de la Memoria del Sr. Gomez Ortiz, acerca del Naturalismo en el arte. El Sr. Alas continuará en el uso de la palabra.

Ni los personajes descontentos de la situación, han pensado confiar al señor senador D. José España ninguna embajada cerca del Sr. Sagasta; ni, como ha dicho un periódico, el Sr. España la hubiera aceptado. La noticia nos parece dada el primer momento inverosímil, dado que esta noche tendremos en Madrid al señor presidente del Consejo de ministros.

Han sido nombrados ayudantes del capitán general de Cataluña, el teniente coronel de infantería D. Enrique Molano, comandantes D. Antonio Moreno y D. Eduardo Lopez Ochoa y el capitán D. José Eneas Riera, y a las inmediatas órdenes del capitán general el teniente coronel de infantería D. Wenceslao Macías y el capitán don Manuel Ruiz Baños.

Declara la Unión que hará o dejará de hacer lo que prescriba y ordene el eminentísimo cardenal arzobispo de Toledo, respecto a la romería proyectada por el Sr. Nocedal.

Anuncia el Diario Español que ascienden ya a 270 las recomendaciones que ha recibido el señor ministro de Hacienda, para las plazas de liquidadores de derechos reales.

Los señores de Estandarte: «Caso de no firmarse el tratado de comercio con Francia antes del 8 de febrero, en que termina la próroga, como va a pasarse desde dicha fecha hasta que se termine.»

«Será necesario pedir otra nueva próroga, o se entenderá prorogado el plazo sin solicitarlo.»

Espera breves días el diario conservador.

Se ha enviado a los gobernadores una circular para que faciliten cuantos datos posean, a fin de formar la estadística de los casinos, círculos de recreo y sociedades existentes en sus respectivas provincias.

El gobernador de Baleares ha girado una visita de inspección al presidio de Palma, hallándole en el mejor estado posible.

El orden que en el reino es perfecto, se aumentan los talleres y se ha suprimido la clase de aprendices de zapatería y alfarería, que se dedican a otras tareas más útiles.

Ha llegado a Madrid nuestro querido

MERCADOS Y COSECHAS

Hoy recibimos las siguientes noticias agrícolas y comerciales:

QUINTAR (Granada).—Los labradores se ocupan a toda prisa en la recolección de la aceituna, aprovechando el buen tiempo que hace; la cosecha de este producto es mala por regla general, en cambio las sementeras están en inmejorables condiciones, y si las aguas de primavera no faltan, tendremos una cosecha abundante.

Mercado: trigo, a 14 pesetas fanega; maíz, a 10; habas, a 10; patatas, a una peseta la arroba; aceite, a 11.

ALBA DE TORMES.—Los campos, tanto en sembrados como en pastos, se encuentran en regulares condiciones; el temporal continúa de hielos; las ventas algo flojas, pero se pagan: el trigo, de 47 a 50 rs. fanega; centeno, de 30 a 31; cebada, de 20 a 23; algarobas, de 24; cerdos, de 10 a 12 arrobas, a 52 rs. arroba; id. de 4, de 45 a 50.

ORZA.—La escasez de lluvias hace temer que pueda perderse la cosecha de cereales, cuya sementera se está haciendo en malas condiciones.

La recolección de la aceituna arroja buenos resultados por su calidad y por su abundancia.

El río es muy pronunciado en esta localidad, habiendo bajado el termómetro 4° centígrados.

Carbanos, de 60 a 200 rs. fanega; habichuelas, a 70; cebada, a 22; guandú, de 40 a 60 rs. arroba; id. de 20 a 30; y de 35 a 40 con el vino; id. de 26 a 34; y de 38 a 46 respectivamente; aceite, a 30 y 48; carne de cerdo, a 2 pesetas libra carnalera; id. de vaca, a 1'28 pesetas.

JEREZ.—Trigo, de 60 a 70; cebada, de 50 a 60; garbanos, de 70 a 140; alpeste, de 60 a 62; habas, de 50 a 51; arvejonas, de 35 a 38; vaca, de 34 a 58; cerdo, de 68 a 70; carnero, de 38 a 41.

ALMENDRALEJO.—Trigo, de 48 a 50 fanega; cebada, de 30; vaca, a 1; id. de cerdo, de 45; garbanos, de 60.

considerado con mérito suficiente para la adjudicación de las recompensas ofrecidas...

El premio medio que han tenido los efectos públicos en la Bolsa de Madrid el mes de diciembre último...

Por reclamación de una casa de comercio, fue anochado detenido un sujeto dependiente de uno de los ramos del municipio...

Las predicaciones del Correo, las observaciones de la Iberia y los consejos del Debate se dirigen a quietar y a tranquilizar a la Mañana...

En la peregrinación de abril 6 mayo irán contadas señoras.

Podemos y debemos asegurar que a doña Margarita de Borbon no se la han dispensado en el Vaticano otros honores que los correspondientes a una dama católica...

Enumera el Debate con aplauso el decreto devolviendo sus cátedras a los profesores separados...

Respecto al ministro de Gracia y Justicia dice lo siguiente: «El ministro de Gracia y Justicia, a quien con tanta injusticia se ha tachado de reaccionario...

Consideramos un deber llamar la atención del Siglo Futuro respecto a la pastoral del nuevo obispo de Limoges, monseñor Lamazon...

Esta mañana ha llegado a esta corte, procedente de París, nuestro amigo el Sr. Güell y Rente...

Al describir la magnífica medalla conmemorativa de la inauguración del ferrocarril de Barcelona a Villanueva y Geltrú...

Un telegrama de Ciudad-Real recibiendo en cuenta de haberse fugado de la cárcel de Alcazar de San Juan los presos Felipe Torres El Gitano y Lope Jaraño...

Se ha efectuado en la dirección del Tesoro una subasta de letras sobre producto de loterías importantes...

Se ha puesto a la venta en las principales librerías la segunda edición de la notable obra de Abdon de Paz...

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama particular: Bilbao, 48 (2 tarde).

Nuestro correspondiente de Lérida nos envía con fecha 18 las siguientes noticias: «Ayer empezaron a satisfacerse los débitos acumulados en la lotería de Navidad...

En 1850 concurrirán a las escuelas de instrucción primaria de la Península e islas adyacentes 600.000 niños...

La correspondencia de España ha recibido de su servicio particular los siguientes despachos telegráficos: Lisboa, 18 (8 35 m.).

graduada Sr. Blengua, que como digo anteriormente pasa a la escuela de reserva...

Continúa abierta la matrícula en el colegio español de Dentistas de Madrid, Alcalá, 10, 2.º...

Los reyes de España han salido esta mañana de este punto con dirección a Elvas...

La prensa se ocupa de la situación de Turquía denunciando la existencia de intrigas musulmanas en Constantinopla...

Según noticias de Tánger, a consecuencia de las instancias del representante de Francia...

Completamente repuesto de la indisposición que le molestó algunos días, ha asistido a su despacho el delegado general de contribuciones...

Los comerciantes e industriales de Orense se han reunido para tratar del reglamento y tarifas de la contribución industrial...

Ha sido nombrado por traslación notario de Pego (Valencia), D. Rosendo Motilla.

En todo el mes actual quedará remitido por el gobierno civil de la provincia de Madrid, a los pueblos de la misma...

Acaba de ponerse a la venta en la redacción de la Vía un festivo libro titulado Esto se ve...

El Diario de la Marina, de la Habana, correspondiente al 15 de diciembre, dice lo siguiente:

«Hoy a medio día he sido ultimada en la dirección general de Hacienda la operación de girar tres millones de pesetas...

El señor director general de administración militar ha presentado al señor ministro de la Guerra el modelo de un tricornio militar...

El señor director general de administración militar ha presentado al señor ministro de la Guerra el modelo de un tricornio militar...

El señor director general de administración militar ha presentado al señor ministro de la Guerra el modelo de un tricornio militar...

El señor director general de administración militar ha presentado al señor ministro de la Guerra el modelo de un tricornio militar...

El señor director general de administración militar ha presentado al señor ministro de la Guerra el modelo de un tricornio militar...

El señor director general de administración militar ha presentado al señor ministro de la Guerra el modelo de un tricornio militar...

Esta tarde se han recibido en Madrid los siguientes telegramas oficiales: Lisboa, 48 (12 t.).

En la academia de Jurisprudencia continuará mañana jueves, a las ocho y media de la noche la discusión de la Memoria de D. Cristóbal Botella...

El secretario de Gobernación, señor Rute, ha presentado hoy a la infanta doña Isabel, al director de Beneficencia y Sanidad, Sr. Rubio.

El tren real llegará a Madrid hora más avanzada de la noche de lo que se creía a consecuencia de traer un retraso de dos horas desde Badajoz.

Ha llegado a Madrid el gobernador de Huesca, Sr. Dávila.

Mañana llegará a Madrid la familia del subsecretario de Gobernación, señor Rute.

La ópera Mitrídate del maestro Serrano, va gustando más al público de día en día...

El teatro Real, siendo muy aplaudidos y llamados a la escena la señorita De-Reszka y el Sr. Brogi...

El Sr. Serrano fué también llamado a la escena al final del acto segundo y al concluir la representación.

Invitados por la empresa del teatro Español, tuvimos anoche el gusto de asistir al ensayo general de La hija del aire...

La empresa obsequió a la prensa con un espléndido lunch.

El juguete lírico que con el título de El bandido se representa en el teatro de Variedades...

El drama que está escribiendo el Sr. Egeharay, se titula Los curros importantes...

Por indisposición de la señora Pócovi, no puede verificarse en el teatro de la Zarzuela la sexta representación de Monto...

El sábado próximo tendrá lugar en dicho teatro el estreno del drama lírico en tres actos, nuevo, original y primera producción de un joven autor...

La sociedad «Julian Roma» celebrará su tercer baile particular el día 20 del actual en el teatro de la Alhambra...

El casino Democrático popular celebró ayer reunión, bajo la presidencia del Sr. Labra...

En la junta de tenientes de alcalde que celebró esta tarde el ayuntamiento...

guardias municipales, varias de ellas montadas, y por último de la variación del uniforme que hoy usan los citados guardias.

La conferencia inaugural que ha dado hoy el Sr. Moret en el paraninfo viejo de la universidad central ha sido interesantísima...

El discurso del Sr. Moret lleno de inspiración ha tenido por objeto manifestar la importancia de estas lecciones que se dedican a los hombres de ciencia...

Esta tarde se ha reunido en el ministerio de Fomento la comisión que nombra el señor conde de Torano...

Con datos oficiales se ha formado el siguiente cálculo de los productos que, como mínimo, contando con la tercera parte de las multas...

En las capitales de provincia da el siguiente resultado: Albacete, 1973 pesetas; Alicante, 2024; Almería, 1800; Avila, 1448; Badajoz, 3410...

Los partidos judiciales más importantes donde obtendrá el liquidador más de 1500 pesetas son: Denia, 1883 pesetas; Berja, 2764; Vera, 1931; Arévalo, 1509; Almedinilla, 1651...

Estos son los productos que han dado hasta ahora, y se calcula que por regla general en todos habrá un aumento relativo.

«La aldea de Christiana, estación del ferrocarril de Pennsylvania, a veinte millas de Lancaster, fué teatro anoche de un terrible accidente...

Gran ansiedad entre los curiosos y los muermuradores, porque esta noche llega a Madrid el presidente del Consejo de ministros.

La casualidad nos ha proporcionado esta tarde ocasión de hablar de política íntima, con persona tan allegada al gobierno...

Este ministerial lamenta la actitud de muchos de sus correligionarios, que lo que le supone injusticia.

Sobre las opiniones de los ministros que no han ido a Portugal, el amigo del gobierno nos decía:

«Inmediatamente que estén todos en Madrid se celebrará un consejo para tratar especialmente la cuestión política, y después conferenciará el Sr. Sagasta con los hombres más importantes de su partido...

«No comprendo cómo, que López Domínguez y Balaguer puedan provocar una disidencia con la bandera del Jurado, cuando las instituciones del derecho no son el ramo ni el género de estudios que mejor se acomoda a sus grandes aptitudes para otras ciencias...

«Y si existieran causas más pequeñas de disenso que pudieran afectar al Sr. Romero Ortiz, nunca tales razones le podrían ser para una división del fusionismo.»

«Sobre las opiniones de los ministros que no han ido a Portugal, el amigo del gobierno nos decía: Inmediatamente que estén todos en Madrid se celebrará un consejo para tratar especialmente la cuestión política...

«Nosotros adquirimos este convencimiento al formarse la nueva situación; más todavía, antes de que se constituyera...

El ministerial ha sido aun más explícito: «La actitud de nuestros periódicos —continúa diciendo— me parece curiosa, porque, ante todo, el gobierno no hará nada que pueda parecer inoposición, y tan irrevocable es su propósito de mantenerse con autoridad y con energía...

«No dijo más de importancia, y nos parece que dijo bastante. Entretanto, hay una masa de políticos de la que se habla poco, y entre ellos figuran los señores Linares Rivas, Núñez de Arce, Gullen y Samano, con grandes títulos todos para importantes empresas y altos destinos...

«En una palabra, que ellos creen que no poniendo obstáculos a la marcha del gabinete, ni haciendo su defensa analizada, las combinaciones ministeriales podrán irse haciendo más pronto. El buen humor de algunas gentes recuerda aquel proverbio «que más moscas se cazan con miel que con hiel.»

«El salón de conferencias continúa más concurrido después de encender las luces. El Sr. Navarro Rodríguez ha sido interpelado por su alejamiento del Congreso. Esto es desconocer sencillamente su actitud del todo aislada a estas últimas agitaciones.

«La doctrina del partido constitucional no cree el Sr. Navarro que puede correr el menor riesgo en manos del señor Sagasta, y más teme por su partido a los rozamientos personales, que es lo que procura evitar en primer término.

«Para concluir. La Mañana contesta hoy a los periódicos que combaten su actitud, manteniendo la conveniencia de la reapertura de las Cortes, sin que en tal interés puedan arriesgarlos peligros ilusorios, ni dificultades, que no lo serían para el pensamiento de los presupuestos, ni recursos y enseñanzas de la historia que no son ahora pertinentes.

«Los posibilistas se alarman por el estado del partido constitucional y censuran a esos jefes de la mayoría que en lugar de contenerla favorecen el alboroto.

«El Globo escribe sobre esta tema un artículo muy gubernamental y muy sensato, diciendo a los gobiernos y a las mayorías del porvenir que aprendan en la cabeza del Sr. Sagasta. Nos parece que se da a todo mucha importancia; pero como todo tiene interés, no podemos sustraernos a referirlo todo.

«Mañana se recibirán ya impresiones en la presidencia del Consejo de ministros. Y serán más halagüeñas.

«Diariamente se presentan en la terapéutica sueco-noruega del aceite de Hígado de Bacalao, y la mayor parte no tienen ningún valor. El Jarabe de Ribano, preparado a frío de Grimault y C., farmacéuticos de París, reúne por sí solo todas las ventajas medicinales; así es que el Dr. O'Connor, médico de los hospitales de París, habla de él en los términos siguientes: «El Jarabe de Ribano, preparado a frío de Hígado de Bacalao, tiene todos los inconvenientes de este; estimula el apetito y refuerza las fuerzas del organismo; por la cantidad de iodo que contiene, ejerce la más dichosa influencia sobre las funciones respiratorias, y es útil especialmente al principio de la tisis pulmonar; su acción no es menos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquílicas.»

«Sabido es que este producto ha sido objeto de numerosas falsificaciones e imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas, expújase la marca de fábrica de Grimault y C., y el sello azul del gobierno francés.

BOLSA DE MADRID DEL MIÉRCOLES 18. VALORES PÚBLICOS. DEL 17. DEL 18.

Table with 3 columns: VALORES PÚBLICOS, DEL 17, DEL 18. Rows include 5 por 100 interior, 10 por 100 interior, etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. TEATRO REAL.—8 (12.—67 de abono.—T. 3.º Impar.—Favorita.

ESPA.—OL.—8 (12.—T. 2.º par.—La hija del aire.—El sutil tramposo. ZARZUELA.—8 (12.—F. 91 de abono.—T. Impar.—La niña bonita.

COMEDIA.—8 (12.—T. 2.º.—Los cuantos del cocher.—Recurso de casación.—Intermedios por el sesto. TEATRO Y GIGOS DE PRICE.—8 (12.—T. Impar.—Los hijos de Madrid.

GRAN baile de mascaradas de 12 (12 a 6 de la mañana. VARIEDADES.—8 (12.—El duende.—El bandido.—A primera sangre. LARA.—8 (12.—T. 3.º par.—Acompañado a usted en el sentimiento.—La partida de alicéz.—Ya somos tres.—Elletta.

NOVEDADES.—9.—Concierto de cocher.—Astarie.—Los Fantoches. ES LA VA.—8 (12.—El 12 a la plaza.—La sordera de Cochupin.—Las iniciales. MARTIN.—8 (12.—Los canales de Sevilla. LICEO DE CABELLANES.—8 (12.—Fuera.—Intermedio musical.—Dos siglos en una hora.—Marinos en tierra.—La gran noche. RIA.—7.—La noche de estreno.—Las travesuras de Lola.—Un alcalde aragonés.—Entre vecinos.—La sombra negra.—Baile. MADRID.—8 (12.—Los porros del monte de San Bernardo. ESPAÑA.—7.—La salsa de Antiochia.—La escuela de tauromanía.—El Tio Lezanas con la revista de toros.—El señor Simplicio.—La revista de 1884.—Baile. BUENA.—1874 (Carretera de San Jerónimo, 29.)—V. 8.—Nacimiento del Hijo de Dios.—La recolección de las inocentes.—La huida a Egipto.—Baile. GUINDA (Cacahuetos).—1 (12.—El nacimiento del Mesías.

